



LEVELLING SYSTEM

## **CONDICIONES GENERALES DE VENTA**

### **1. DEFINICIONES**

En las presentes Condiciones Generales se aplican las siguientes definiciones:

**Cliente:** Aquella persona, física o jurídica, que vaya a comprar Productos al Vendedor.

**Condiciones Generales:** El presente documento.

**Partes:** Cliente y Vendedor. Individualmente cada uno de ellos podrá ser denominado como una “**Parte**”.

**Pedido u Orden de Pedido:** El documento a través del cual el CLIENTE hace una petición expresa y por escrito de un Producto al Vendedor.

**Productos:** Cualquier bien que el Vendedor comercializa bajo la marca comercial “Doga”, que aparece en los catálogos oficiales del Vendedor.

**Vendedor:** B-46054508 domiciliada en Beniparrell (Valencia), Camino Real de Madrid, km 234, y provista de N.I.F. B-46054508.

Las palabras en singular incluirán el plural y viceversa.

### **2. OBJETO**

Estas Condiciones Generales de contratación junto, en su caso, con las condiciones particulares que puedan establecerse, se aplicarán a todas las Órdenes de Pedido y ventas de Productos suministrados por el Vendedor al Cliente.

En caso de contradicción entre las Condiciones Generales y las condiciones particulares, prevalecerán estas últimas sobre aquéllas. En todo caso, cualquier excepción debidamente aceptada será únicamente aplicable al Pedido concreto para el cual se haya acordado, no siendo extensiva a otros Pedidos distintos del mismo Cliente.

La solicitud y/o adquisición por el Cliente de los Productos del Vendedor implican la aceptación plena, sin reservas, y sometimiento a las presentes Condiciones Generales.

El Vendedor se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las presentes Condiciones Generales. Estas Condiciones Generales prevalecerán sobre cualesquiera condiciones generales de compra que pudiera tener establecidas el Cliente. En caso de conflicto, se tendrán por no puestas y no serán de aplicación las condiciones y especificaciones que no hayan sido aceptadas de manera expresa y por escrito por el Vendedor.

### **3. ACEPTACIÓN DEL PEDIDO**

Todas las Órdenes de Pedido se cursarán por escrito a través de correo electrónico, correo ordinario y/o formato electrónico (EDI/Nexmart, entre otros) en las direcciones y/o datos de contacto habitual del Vendedor, en caso de que figuren direcciones distintas en las condiciones particulares, prevalecerán éstas últimas sobre aquellas. En cada Orden de Pedido deberá constar necesariamente la identificación del Cliente y los Productos solicitados. Para el lugar de entrega de los Productos, salvo pacto en contrario, aplicarán los términos de la condición 7 siguiente .

Los Pedidos recibidos no se entenderán como tales y, por lo tanto, no se consideran contrato hasta que se produzca la aceptación del Vendedor. La Orden de Pedido se considerará vinculante para el Cliente, si bien no se considerará aceptada por el Vendedor hasta que éste último realice la correspondiente confirmación de Pedido, que se remitirá por correo electrónico, correo ordinario y/o plataforma web de pedidos, y a la que adjuntará, en su caso, las condiciones particulares que sean de aplicación. En ningún caso se entenderá una aceptación implícita de un Pedido por parte del Vendedor.

El Vendedor se reserva el derecho a no admitir Pedidos de aquel Cliente que hubiera incumplido anteriormente los contratos que tuviera suscritos con el Vendedor.

Cualquier modificación a la Orden del Pedido deberá ser previamente aceptada por escrito por las Partes. La anulación de un Pedido por parte del Cliente sólo tendrá efecto después de su notificación por escrito y tras la aceptación por parte del Vendedor. En caso de anulación, total o parcial, el Vendedor se reserva el derecho a facturar al Cliente la totalidad o parte de los costes y gastos ya incurridos como consecuencia del



LEVELLING SYSTEM

Pedido anulado, y, particularmente, cuando el Pedido se haya confeccionado conforme a las especificaciones dadas por el Cliente al Vendedor o conforme a condiciones claramente personalizadas, ya sean estas de tamaño, color, medidas o cualquier otra especificación no incluida en la cartera o catálogo de Productos ofertados por el Vendedor de forma estándar.

En caso de incumplimiento por parte del Cliente de los términos y condiciones establecidos en las presentes Condiciones Generales, el Vendedor se reserva el derecho a anular el Pedido relacionado con el incumplimiento, sin perjuicio de poder ejercer cualquier otra acción que le pueda corresponder y estime pertinente en defensa de sus intereses.

#### **4. PRODUCTOS**

Los Productos suministrados por el Vendedor al Cliente son los que se contienen, en cada caso, en la confirmación de Pedido remitida por el Vendedor al Cliente.

##### **4.1 Modelos**

El Vendedor se reserva la facultad de modificar las técnicas de producción de sus modelos siempre que lo considere necesario para mejorar la calidad, prestación, solidez u optimización de los recursos. En este sentido, cualquier cambio en las cantidades o acabados de los Productos, presupuestados o relacionados en los Pedidos, que afecte al precio total, será comunicada al Cliente, pudiendo éste, siempre y cuando el precio total se incremente en un porcentaje superior al 10%, o bien aceptar el nuevo precio de venta o bien anular el Pedido en el plazo máximo de cinco (5) días desde la recepción de la comunicación.

#### **5. PRECIO, CONDICIONES DE VENTA Y PAGO**

##### **5.1 Precios y condiciones de venta establecidos por el Vendedor**

El precio a pagar por los Productos suministrados por el Vendedor se determinará aplicando las tarifas de precios vigentes en cada momento, de acuerdo con el resto de condiciones económicas y forma de pago establecidas en estas Condiciones Generales, salvo pacto en contrario, con independencia de la aplicación posterior de los rappels y descuentos previstos que, en su caso, se hayan previsto en las condiciones particulares.

Siempre que no se indique otra cosa, los precios se entenderán en condiciones EX WORKS, tal y como se determina en la condición 7.

El Vendedor se reserva el derecho de modificar los precios de su catálogo de Productos sin necesidad de notificación previa al Cliente.

El Vendedor puede realizar, entre otras cosas, modificaciones en los precios, si, entre el momento en que se presenta la oferta y el momento en que se efectúa la totalidad del pago, se han producido cambios significativos en los precios con respecto, por ejemplo, a tipos de cambio, salarios, materias primas, productos semimanufacturados, material de embalaje, entre otros. Siempre y cuando el precio total se incremente en un porcentaje superior al 10 %, el Cliente podrá aceptar el nuevo precio de venta o bien anular el Pedido en el plazo máximo de cinco (5) días desde la recepción de la comunicación.

Los importes que resulten de aplicar las tarifas indicadas se verán incrementados con el Impuesto sobre el Valor Añadido y/o cualquier otro impuesto legalmente repercutible al tipo que sea de aplicación en cada momento.

##### **5.2 Pago del precio**

El pago se realizará, de conformidad con los términos recogidos en la presente condición, por transferencia bancaria, giro bancario o cualquier otro medio de pago admitido en derecho al realizarse el Pedido. El Vendedor se reserva el derecho de comunicar por vía electrónica sus facturas al Cliente y este acepta recibirlas por este método de transmisión. El vencimiento de las facturas no excederá de treinta (30) días a contar desde la fecha de la factura, siempre y cuando no haya un plazo acordado distinto en las condiciones particulares con el Cliente.



LEVELLING SYSTEM

Todas las cantidades vencidas y no pagadas devengarán por cada día de retraso en el pago, a favor del Vendedor un interés de demora sobre las cantidades pendientes de pago equivalente al interés legal que resulte de aplicación de conformidad con lo establecido en la Ley 3/2004 de 24 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, sin necesidad de aviso de vencimiento ni intimación alguna por parte del Vendedor. El Cliente deberá reembolsar todos los costes y gastos ocasionados por el recobro de las sumas debidas, incluyendo los honorarios de los abogados y del fedatario público si fuesen necesarios, y demás gastos de gestión.

En caso de impago del precio, si el Vendedor requiere al Cliente para la devolución de los Productos suministrados, estos deberán encontrarse en su estado y embalaje originales. En caso de que los Productos presentaren daños, el Cliente estará obligado a indemnizar al Vendedor por el valor de los daños producidos. El Cliente nunca puede, por motivo de una reclamación realizada por él, retener la totalidad o parte del importe de las facturas pendientes de pago, ni plantear, ni proceder a una compensación. Ninguna reclamación sobre las entregas de los Productos puede llevar al impago de una o varias facturas, sin que la prueba de la defectuosidad de los Productos haya sido aportada y debidamente constatada por el Vendedor antes del vencimiento de la factura.

## **6. RESERVA DE DOMINIO**

Sin perjuicio de las restantes Condiciones Generales, no se considerará transmitida la propiedad de los Productos al Cliente hasta que éste no haya cumplido su total obligación de pago en la forma convenida, quedando, mientras tanto, reservado el dominio a favor del Vendedor y los Productos en poder del Cliente en calidad de depósito.

El Cliente deberá almacenar los Productos en depósito de tal manera que permita su identificación como propiedad exclusiva del Vendedor. En caso de duda en cuanto a la existencia o no de reserva de dominio sobre un determinado Producto derivado de su incorrecta identificación por parte del Cliente, se entenderá que el Producto en cuestión está afectado por dicha reserva.

El Cliente se obliga a concertar y mantener en vigor las pólizas de seguro que cubran suficientemente a los Productos en depósito contra todo riesgo de pérdida o deterioro.

En caso de falta de pago o de demora en el pago de los Productos por parte del Cliente, el Vendedor podrá retirar los Productos que estén en depósito en las dependencias del Cliente, quien en este acto autoriza irrevocablemente al Vendedor para entrar en sus dependencias con este fin. Los gastos de retirada serán asumidos íntegramente por el Cliente.

## **7. ENTREGA DE LOS PRODUCTOS**

La entrega se realizará en condiciones EX WORKS (según definición de INCOTERMS 2000), de manera que los Productos se pondrán a disposición del Cliente en el suelo del almacén del Vendedor. A partir de entonces, todos los costes y riesgos correrán a cargo del Cliente.

El Cliente es responsable de comprobar el estado, número y las condiciones de embalaje en el momento de la entrega.

El lugar, fecha y hora de entrega se harán constar claramente en el albarán de entrega.

Las fechas y plazos fijados por el Vendedor para la entrega de los Productos se facilitan de forma aproximada no siendo parte de los términos del contrato. Por tanto, el Vendedor no será responsable del perjuicio o gasto producido directa o indirectamente por los retrasos y/o fallos de suministro o envío de los Productos en las fechas y plazos previstos y, por su parte, el Cliente no tendrá derecho alguno a anular ninguno de los Pedidos realizados en base a la demora en la entrega de los Productos, salvo que notifique por escrito su intención de anular dicha compraventa de los Productos en los casos en los que la entrega de los mismos se demora más de treinta (30) días a la fecha en que deberían haber sido entregados de conformidad con el contrato.

El Vendedor tendrá derecho en todo momento a realizar entregas parciales.

La firma del albarán por el Cliente equivaldrá a la aceptación de los Productos en conformidad, salvo que en el mismo se hagan constar por escrito las deficiencias y disconformidades. La referida aceptación se entenderá sin perjuicio de los plazos de que dispone el Cliente para notificar cualquier defecto en el Producto



LEVELLING SYSTEM

no detectado en dicho momento de conformidad con la condición 8 siguiente.

Será de exclusiva responsabilidad del Cliente el designar a la persona con facultades suficientes para la entrega, carga y recogida de los Productos y firmar el albarán de entrega, por lo que se entenderá que la persona que firme el mismo en nombre del Cliente está autorizado para ello por éste, teniendo, a todos los efectos, la consideración de “factor notorio”.

Si el Cliente no acepta la entrega en la fecha y lugar convenidos, el Vendedor podrá:

- Exigir al Cliente el cumplimiento de sus obligaciones, al quedar en dicha fecha formalizada la compraventa. El Cliente queda obligado a pagar el precio convenido y que, en su caso, se encuentre pendiente de pago, incrementado por los correspondientes intereses de demora. Simultáneamente, y sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor podrá almacenar o depositar los Productos, comunicando al Cliente que se encuentran a su disposición, y siendo de cuenta del Cliente los gastos que origine el almacenamiento o depósito de los Productos ante la no recepción de estos por cualquier motivo, al encontrarse la venta formalizada a su riesgo y ventura.
- Resolver la relación contractual pudiendo el Vendedor enajenar los Productos a terceros.
- Sin perjuicio de todo lo anterior, el Vendedor tendrá derecho a la indemnización por los daños y perjuicios que correspondan.

El Vendedor tendrá derecho a aplazar nuevas entregas hasta que el Cliente haya cumplido todas las obligaciones de pago pendientes.

## **8. GARANTÍA Y RECLAMACIONES**

El Cliente inspeccionará los Productos con todo el cuidado posible inmediatamente a su entrega. Cualquier reclamación por defectos se comunicará al Vendedor por escrito, en un plazo máximo de siete (7) días naturales, siempre y cuando conste la incidencia en el albarán de entrega. En caso de que no constara, el plazo será de 48 horas tras la entrega. La reclamación fundada en los vicios internos de la cosa vendida, deberá ejercitarse dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a la entrega.

Durante el transcurso de dichos plazos, el Cliente pondrá en conocimiento del Vendedor su disconformidad por escrito y adjuntando fotocopia del albarán de entrega.

Los plazos indicados se entenderán sin perjuicio de la aplicación, en su caso, de la garantía legal que pudiera corresponder de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias. La reparación de Productos o sustitución de piezas de estos durante el periodo de garantía no implica una extensión de la fecha de finalización de ésta.

Una vez recibida la reclamación, el Vendedor procederá a su análisis y comunicará al Cliente, de forma expresa, la aceptación o denegación de aquella. En caso de aceptación, el Vendedor podrá optar por reparar, sustituir o completar los Productos objeto de la reclamación, sin que el Cliente pueda además reivindicar ningún derecho a compensación de ningún tipo.

El Vendedor no se hará responsable, bajo ningún concepto ni en ningún caso, ante las hipotéticas reclamaciones que puedan derivarse de un uso incorrecto o inadecuado de los Productos o cuando éstos hayan sido modificados o manipulados sin su expreso consentimiento manifestado por escrito. El Cliente se responsabiliza respecto de la venta de los Productos adquiridos del Vendedor de hacer saber a sus clientes esta circunstancia, así como la finalidad de uso de los Productos, sus limitaciones, y, en su caso, la no homologación de los mismos para el tráfico, con el fin de mantener indemne al Vendedor respecto de reclamaciones.

Las solicitudes de garantía como reclamaciones se tramitarán a través de correo electrónico remitido a la siguiente dirección [info@dogasystem.com](mailto:info@dogasystem.com).

## **9. GASTOS E IMPUESTOS**

Cualquier impuesto, tasa, tributo y corretaje que se devengue como consecuencia de la compraventa de Productos al Vendedor, así como cualesquiera otros gastos que se deriven de la misma, serán por cuenta y cargo del Cliente en términos generales.



LEVELLING SYSTEM

## **10. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL**

Todos los Productos ofertados son modelos reconocidos y de autor, con su copyright correspondiente y marcas registradas. Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes Condiciones Generales ni en las condiciones particulares que, en su caso, se establezcan, otorgan al Cliente derecho alguno sobre los mismos, de forma que toda copia o imitación se considerará una infracción de su autoría y propiedad industrial e intelectual, con su correspondiente responsabilidad.

## **11. CONFIDENCIALIDAD**

El Cliente se compromete a mantener estrictamente la confidencialidad de la información confidencial (escrita u oral) que el Vendedor le haya facilitado con ocasión de la compraventa de los Productos, así como a no venderla, intercambiarla, publicarla o de cualquier manera o forma revelarla a nadie, por cualquier medio, incluyendo fotocopia o reproducción, sin el consentimiento previo y por escrito del Vendedor, salvo que tal información sea de conocimiento público o les sea requerida legalmente por cualquier autoridad judicial o administrativa en el ejercicio de sus funciones.

El Cliente se compromete a no hacer uso de la información confidencial recibida del Vendedor en virtud del presente contrato, sin su consentimiento previo por escrito, excepto para los propósitos limitados para los cuales expresamente se les haya entregado, así como a no utilizar en su propio beneficio o en el de terceros la información obtenida o desarrollada como consecuencia de la ejecución de cualquiera compraventa de los Productos.

La obligación de confidencialidad definida en esta condición se mantendrá en vigor por tiempo indefinido, aun después de la finalización por cualquier causa de la relación comercial entre las Partes.

## **12. RESOLUCIÓN**

Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos que pudiera tener, el Vendedor podrá resolver inmediatamente el contrato con el Cliente y exigir el pago de todas las cantidades debidas por el Cliente, vender los Productos suministrados o que vayan a suministrarse cuya propiedad no haya sido transmitida por el Vendedor al Cliente o retener o anular cualquier otra entrega de Productos, si se produjera cualquiera de las siguientes circunstancias:

(i) el Cliente incumpliera sus obligaciones derivadas de cualquier contrato con el Vendedor. En caso de que el incumplimiento sea subsanable, el Cliente dispondrá de un plazo de cinco (5) días naturales para subsanarlo, a partir de la notificación por escrito del Vendedor en la que así lo exija; o

(ii) el Cliente gravara o afectara de cualquier otro modo cualquiera de los Productos cuya propiedad no hubiera sido transmitida por el Vendedor (incluyendo el supuesto de cesión de bienes del Cliente a favor de sus acreedores).

Todo ello, sin perjuicio de la indemnización por daños y perjuicios que corresponde al Vendedor, por medio de requerimiento resolutorio que tendrá efectos desde el momento de su remisión.

Sin perjuicio del resto de sus derechos, el Vendedor podrá resolver el contrato mediante preaviso al Cliente, con un máximo de cinco (5) días de antelación, en el supuesto de que el Vendedor no pueda obtener materias primas para la fabricación de los Productos o que los proveedores del Vendedor no puedan finalizar los mismos, o cualquier otra circunstancia que, razonablemente, no permitiera al Vendedor entregar un Pedido en el plazo establecido, sin que, en estos supuestos, el Vendedor tenga cualquier otra responsabilidad frente al Cliente.

En cualquiera de los casos descritos en esta cláusula, el Cliente renuncia a cualquier compensación o indemnización que le pueda corresponder en el momento de la resolución de la relación contractual.

Si el Vendedor opta por recuperar los Productos entregados, el Cliente se compromete a permitir la entrada en sus instalaciones y edificios al Vendedor y sus apoderados, así como tomar las medidas necesarias, para que estos tomen posesión de los Productos. El coste que conlleve la retirada del Producto lo asumirá íntegramente el Cliente.



LEVELLING SYSTEM

### **13. FUERZA MAYOR**

Las Partes no serán responsables por incumplimiento de cualquier obligación establecida en el presente Contrato, siempre y cuando y en la medida en que tal incumplimiento sea debido a causas fuera de su control, tales como, sin carácter limitativo, incendio, inundación, escasez o indisponibilidad de combustible o energía eléctrica, accidente, embargo, bloqueo, disposición gubernamental, epidemias, pandemias (derivadas, entre otros, de virus como el SARS, MERS, COVID-19, etc. y sus consecuencias), interrupción total o parcial de abastecimiento de materias primas y, en general, cualquier otro hecho que impida o dificulte de forma relevante el cumplimiento regular de las obligaciones derivado de situaciones análogas donde operen las Partes.

En relación con situaciones tales como epidemias o pandemias conocidas o previsibles a la fecha de suscripción del presente Contrato (tales como el SARS, MERS, COVID-19, etc.) pactan las Partes que únicamente constituirá supuesto de fuerza mayor la medida que implique el cierre de establecimientos comerciales y la restricción absoluta de movilidad, adoptadas por las autoridades competentes. A efectos aclaratorios, no constituirán supuesto de fuerza mayor cualesquiera otras medidas o consecuencias derivadas de tales situaciones incluyendo, sin limitación: la escasez de personal causada por enfermedad, la imposición de políticas de no viaje/no trabajo, políticas de autoaislamiento o similares ordenadas por cualquier autoridad gubernamental o similar -ya sea local, municipal, regional, nacional o supranacional-.

Las Partes acuerdan expresamente que la Parte afectada por un acontecimiento calificable de fuerza mayor (tal y cómo ésta es definida en el apartado inmediatamente anterior) no deberá responder por el daño emergente o lucro cesante derivados de dicha situación, siempre y cuando la Parte afectada así lo notifique a la otra Parte por escrito e inmediatamente tras el acaecimiento del hecho en cuestión. Si la causa de fuerza mayor persistiera durante un período de seis (6) meses, cualquiera de las Partes podrá dar por resuelto el Contrato, sin venir obligada a indemnizar a la otra por concepto alguno.

### **14. PROTECCIÓN DE DATOS**

Según lo dispuesto por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de que tratamos la información facilitada tiene el fin de prestar el servicio solicitado, realizar la facturación del mismo y realizar las gestiones fiscales y de otro orden exigidas por Ley.

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial y durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales que resulten de aplicación.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando sus datos personales, por tanto, tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, mediante solicitud vía correo electrónico a la dirección [rgpd@dogasystem.com](mailto:rgpd@dogasystem.com)

### **15. MISCELÁNEA**

#### **15.1 Renuncia**

El hecho de que el Vendedor deje en una o más ocasiones, de ejercer cualquier derecho o acción que le asista, no podrá interpretarse como renuncia al derecho del Vendedor a proceder a dicho ejercicio en cualquier momento posterior o a efectuar reclamaciones por otros incumplimientos futuros.

#### **15.2 Acuerdo completo**

Las presentes Condiciones Generales -junto con las condiciones particulares que, en su caso, se establezcan-, contienen el acuerdo íntegro entre las Partes respecto a la materia objeto de las mismas, y sustituye y anula cualquier otro acuerdo verbal o escrito, documento, correspondencia, conversación o negociación realizada entre las Partes.



LEVELLING SYSTEM

### **15.3 Nulidad parcial**

Si cualquiera de las cláusulas incluidas en las presentes Condiciones Generales o, en su caso, en las correspondientes condiciones particulares, fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz por contravenir la legislación aplicable, la misma se tendrá por no puesta, subsistiendo las Condiciones Generales y/o las condiciones particulares en todo lo demás, salvo que se trate de una cláusula de cuya validez dependa la validez de las Condiciones Generales y/o las condiciones particulares o su supresión determine una merma significativa en el equilibrio de las prestaciones recíprocas de las Partes.

### **15.4 Legislación aplicable y Jurisdicción**

Las presentes Condiciones Generales, así como las condiciones particulares que, en su caso, se establezcan, se interpretarán y regirán conforme a la legislación española (derecho común español).

Las Partes, con expresa renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia (España) para la resolución de cualquier controversia judicial derivada de la interpretación, aplicación y/o cumplimiento de estas Condiciones Generales y de las condiciones particulares que, en su caso, se establezcan.